

## Convocatoria a Honorarios

**Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Chile  
FACSOPRE 08-23**

### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo con lo estipulado a continuación:

#### **Área de especialidad de la convocatoria:**

Investigación Evaluativa

#### **Descripción**

#### **Profesor/a encargado del curso Investigación Evaluativa**

El profesor/a debe manejar tópicos fundamentales de la Investigación Evaluativa. Asimismo, es de relevancia manejar corrientes teóricas y metodológicas de la evaluación, así como los diferentes tipos, usos y aportes a la decisión en diferentes ámbitos.

#### **Antecedentes Generales**

---

<sup>1</sup> La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*"

*Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos*

*específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

Se busca desarrollar funciones de profesor/a responsable en curso de Evaluación, impartido en el primer semestre del cuarto año de la Carrera de Sociología. Dado que el curso corresponde al ciclo de especialización de la carrera, es importante que el profesor/a sea parte activa del proceso de preparación para el ejercicio profesional.

Las dos secciones del curso contemplan 108 horas totales a pagar durante el primer semestre académico 2023, las cuales integran horas lectivas presenciales y de trabajo no presencial (preparación de material, revisión de evaluaciones, atención de estudiantes, etc.).

El/la académico/a postulante debe manejar los contenidos fundamentales de la evaluación aplicada a diferentes ámbitos, y en relación a diferentes actores de la sociedad y el Estado, debe tener la capacidad de desplazarse desde la teoría y la metodología a la práctica profesional a fin de introducir a los futuros sociólogos/as en dicho quehacer. Adicionalmente, se requiere experiencia docente en instituciones acreditadas realizando cursos similares).

### **Requisitos académicos**

- Título Profesional de Sociología y/o Trabajo Social.
- Deseable Grado de Magíster o disciplinas afines.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria de pregrado.

### **Competencias requeridas**

- Deseable experiencia en docencia con buena evaluación.
- Disposición a integrar equipos de trabajo en el desarrollo de cursos de pregrado.
- Capacidad de adaptación y flexibilidad.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.
- Compromiso Ético-Social

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae
- Carta de motivación
- Copias simples de certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes.
- Propuesta de programa académico para el curso
- Evidencia de docencia universitaria

### **Entrevista Personal**

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta desde el 1 al 8 de marzo de 2023.

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o PDF) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

### **Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de *(10 días hábiles)*, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

### **Observaciones:**

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

### **Consulta:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.